



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

**BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 80**

> Julio-Agosto de 2013



GIPUZKOA



## DESTACAMOS

### > **RegioStars 2014: ya se conocen los finalistas de los premios a los mejores proyectos cofinanciados por la política regional europea**

El objetivo de los Premios RegioStars es reconocer las buenas prácticas de desarrollo regional y destacar los proyectos originales e inspiradores que podrían convertirse en un modelo para otras regiones. Concretamente, ya se ha publicado la lista de finalistas de la convocatoria 2014 de estos premios.

El jurado de los galardones ha elegido 19 finalistas de un total de 80 proyectos financiados por los fondos regionales europeos a partir de cuatro criterios clave: innovación, impacto, sostenibilidad y colaboración. Los finalistas proceden de regiones y ciudades de 17 Estados miembro: Bélgica, Chequia, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Suecia y Reino Unido.

El 8 de octubre, durante la 11ª Semana Europea anual de las Regiones y las Ciudades (Open Days), los finalistas defenderán sus proyectos ante el jurado, procediéndose a elegir y conocer los ganadores el próximo 31 de marzo de 2014 en la Ceremonia de Entrega de Premios.

Los anteriores Premios RegioStars de 2013 recompensaron proyectos emblemáticos en Oporto (Portugal), el noroeste de Inglaterra (Reino Unido), Warmińsko-Mazurskie (Polonia), Berlín (Alemania) y Lituania. Las categorías se centraron en la investigación y el desarrollo, la eficiencia de los recursos en las pymes, la innovación social, el desarrollo urbano sostenible y la utilización de vídeos para promover la política regional de la Unión.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/cooperate/regions\\_for\\_economic\\_change/regiostars\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperate/regions_for_economic_change/regiostars_en.cfm)



### > **Nuevas directrices de la Comisión sobre las ayudas estatales para el desarrollo regional**

La Comisión Europea ha propuesto nuevas directrices sobre las ayudas para el desarrollo regional de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020. En concreto, a través de estas nuevas directrices, la Comisión expone las condiciones en las que las ayudas de finalidad regional podrán ser consideradas compatibles con el mercado interior y establece los criterios para detectar las zonas que cumplen las condiciones.

El objetivo principal de la Comisión para el control de las ayudas estatales en el ámbito de las ayudas de finalidad regional es permitir el desarrollo regional asegurando al mismo tiempo unas condiciones equitativas entre los Estados miembros, en particular evitando la competición por las subvenciones que puede producirse al intentar atraer o conservar actividades en zonas menos favorecidas de la Unión, y limitar al mínimo necesario los efectos de la ayuda de finalidad regional sobre el comercio y la competencia.

A partir de 2014 estas ayudas solo podrán ser efectivas, y por tanto validadas por la Comisión, si se conceden para inducir inversiones adicionales o una actividad económica en zonas menos favorecidas para impulsar el desarrollo económico de dichas zonas. El importe de la ayuda regional debe limitarse al mínimo necesario para inducir una inversión adicional o actividad en la zona de que se trate

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:209:0001:0045:ES:PDF>



### > Euskadi se sitúa en la posición 103ª en el Índice de Competitividad Regional europeo

La Comisión Europea ha publicado una nueva edición del Índice de Competitividad Regional (*Regional Competitiveness Index - RCI*), correspondiente al año 2013. El Índice de Competitividad Regional empezó a desarrollarse en 2008, basado en la metodología que utiliza el Foro Económico Mundial para construir el Índice de Competitividad Global y se publicó por primera vez en el año 2010. En su cálculo incluye diversos temas relacionados con la competitividad territorial, tales como innovación, calidad de las instituciones e infraestructuras, entre otros.

EL RCI muestra los puntos fuertes y los puntos débiles de todas las regiones NUTS2 de la Unión Europea. Dado que tiene en cuenta la situación concreta de cada región y su nivel de desarrollo general, ofrece una guía con los aspectos en los que deberá mejorar cada región para aumentar su puntuación global en el índice.

Según esta clasificación, Holanda, Dinamarca y Finlandia serían las naciones más competitivas; mientras que Rumania, Bulgaria y Malta se encuentran al final del ranking.

El País Vasco aparece en la posición 103, con una puntuación de 0,175, solo por detrás de Madrid (posición 57), y en posiciones similares a regiones europeas como Ródano-Alpes (Francia), Alto Norland (Suecia), la región de Alta Austria y la provincia de Henao (Bélgica). En términos comparativos (se han incorporado nuevos indicadores) con el ranking anterior, correspondiente al año 2010, el País Vasco ha mejorado una posición en el ranking de regiones.

Más información:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/studies/pdf/6th\\_report/rci\\_2013\\_report\\_final.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/studies/pdf/6th_report/rci_2013_report_final.pdf)



## POLÍTICA DE COHESIÓN

### > El Comité de las Regiones defiende una mayor flexibilidad de las normas de evaluación de impacto medioambiental

El Comité de las Regiones ha comunicado a través de un dictamen aprobado en el Pleno del pasado mes de mayo, que los planes de la Comisión para revisar la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental no tienen en cuenta las cargas económicas y administrativas adicionales que las modificaciones dictadas supondrán para los entes regionales y locales.

El Comité de la Regiones también anota que la propuesta de la Comisión no considera suficientemente los procedimientos de planificación que existen en la actualidad en los Estados miembros. Según el Comité la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental debe seguir permitiendo cierta flexibilidad en sus procedimientos para garantizar que la evaluación de impacto no retrasa demasiado la puesta en práctica de los proyectos.

La Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental, que ha sido revisada en varias ocasiones desde su entrada en vigor hace veinticinco años, obliga a examinar el impacto que pueden tener para el medio ambiente determinados proyectos públicos y privados durante la fase de planificación.

*Más información:*

[http://toad.cor.europa.eu/ViewDoc.aspx?doc=cdr%5cenv-e-v%5cdossiers%5cenv-e-v-031%5cES%5cCDR591-2013\\_00\\_00\\_TRA\\_AC\\_ES.doc&docid=2926399](http://toad.cor.europa.eu/ViewDoc.aspx?doc=cdr%5cenv-e-v%5cdossiers%5cenv-e-v-031%5cES%5cCDR591-2013_00_00_TRA_AC_ES.doc&docid=2926399)



### > La Política de Cohesión representó el 35% del presupuesto europeo de 2007-2013

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre el papel de la Política de Cohesión en el apoyo al empleo y al crecimiento en Europa. En concreto, la Política de Cohesión de la Unión, financiada con 346.000 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Cohesión, ha representado el 35% del presupuesto total de la Unión durante el período 2007-2013. Además, junto con la cofinanciación de los Estados miembros, la Política de Cohesión representa una proporción muy importante de la inversión pública en Europa.

De cara al nuevo período de programación 2014-2020 la comisión ha anunciado que reforzará la coherencia de las prioridades de inversión con las prioridades de las reformas estructurales, considerando, asimismo, la necesidad de promover el crecimiento y el empleo para avanzar hacia los objetivos de Europa 2020.

Más información:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/studies/pdf/cp\\_employ\\_growth\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/studies/pdf/cp_employ_growth_en.pdf)

### > Emakunde organiza una nueva jornada sobre la aplicación del principio de igualdad en las intervenciones cofinanciadas por los fondos europeos

La Red de Políticas de igualdad entre mujeres y hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y los Organismos Intermedios de FEDER y FSE en el País Vasco han organizado una jornada sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los fondos europeos.

La jornada, que se celebrará el próximo 30 de septiembre en la sede del Gobierno Vasco en Bilbao, está destinada a todas aquellas personas implicadas en cualquiera de las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, especialmente de FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello.

La jornada contará con la participación de ponentes del Instituto de la Mujer, Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer, y distintas Unidades de igualdad.

Más información:

<http://www.emakunde.euskadi.net>



### > La Comisión desea regular el “sistema bancario en la sombra”

La Comisión Europea ha propuesto diversas actuaciones para reforzar e intensificar los controles sobre el denominado “sistema bancario en la sombra”, el sistema de intermediación de crédito integrado por entidades financieras, infraestructura y prácticas que sustentan operaciones financieras que ocurren fuera del alcance de las entidades de regulación nacionales y que escapa a la regulación y supervisión del sector.

La nueva reforma de la Comisión propone que determinados tipos de fondos del mercado monetario (los que constituyen la citada “sistema bancario en la sombra”), posean mayores reservas de liquidez como vía para reducir riesgos como las retiradas de fondos que se produjeron durante la crisis financiera. Asimismo, la Comisión quiere establecer niveles diarios y semanales de liquidez para estos fondos, entre otras medidas.

En total se calcula que los activos de este subsistema bancario se han multiplicado hasta superar los 50 billones de euros en la última década, lo que representa ya un tercio del sistema financiero mundial. Solo, en Europa, se estima este subsistema moviliza más de 23 billones de euros.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0614:FIN:ES:PDF>

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-812\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-812_es.htm)



## ESTRATEGIA EUROPA 2020

### > Europa alcanza un nuevo acuerdo sobre el programa HORIZONTE 2020

El Comité de Representantes Permanentes aprobó a mediados del pasado mes de julio el acuerdo alcanzado entre la Presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo sobre el programa HORIZONTE 2020. Este acuerdo facilita la adopción formal del paquete legislativo del programa, aunque faltaría no obstante, su aprobación definitiva por el Comité de Representantes Permanentes de los Estados miembros de la Unión.

El programa HORIZONTE 2020 que tiene como objetivo promover la investigación y las actividades de innovación de la Unión Europea, como vía para impulsar el crecimiento y las oportunidades de empleo, cuenta con un presupuesto aproximado de 7.000 millones de euros.

El programa consta de tres pilares: 1) la excelencia científica, que incluye la financiación para el Centro Europeo de Investigación, infraestructuras vitales y las llamadas tecnologías futuras y emergentes; 2) el liderazgo industrial, que supone el apoyo tanto a las pymes como al desarrollo de determinadas tecnologías industriales (nanotecnologías, biotecnologías, TIC...); y 3) los retos sociales, mediante los que se quiere garantizar que la investigación se dirige a aquellos ámbitos y/o temas que más preocupan a la ciudadanía y empresas, como son la como la salud, clima, alimentación, seguridad, transporte y energía.

*Más información:*

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/intm/138118.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/intm/138118.pdf)



### > **Nuevas recomendaciones del Consejo para maximizar el impacto de la política europea de juventud en el marco de la Estrategia Europa 2020**

Los objetivos generales de la Estrategia Europa 2020 y los respectivos objetivos de los Estados miembros de aumentar el empleo juvenil, reducir el abandono escolar y aumentar la participación en la educación terciaria tienen una importancia particular para la juventud y para los jóvenes con mayor riesgo de marginación. La política europea de juventud incluye medidas que fomentan la inclusión de los jóvenes en actividades educativas, de desarrollo, culturales y asociativas, las posibilidades de ganar experiencia y las oportunidades prácticas de aprendizaje que mejoran las capacidades para la vida, el aprendizaje y el empleo de los jóvenes.

Las recomendaciones del Consejo Europeo se centran principalmente en la necesidad de mejorar el papel de los propios jóvenes en la configuración del planeamiento de las políticas que les afectan, sobre todo en lo que se refiere a sus opciones, acceso y progresión en educación, formación y empleo, con el fin de lograr una mayor inclusión social. La participación de los jóvenes en la formulación de las políticas es fundamental.

El Consejo también destaca como necesario que la próxima generación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos se convierta verdaderamente en un instrumento para invertir en los jóvenes y en sus habilidades, mejorando su capacidad de inserción profesional y su acceso al mercado laboral.

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:224:0002:0006:ES:PDF>



### > **“Levantar a la gente del asiento”, nueva iniciativa para promover la actividad física en Europa**

La Comisión Europea ha puesto en marcha la iniciativa “Levantar a la gente del asiento” (*Getting people out of their chairs*, en inglés) con la que quiere impulsar la práctica de la actividad física como hábito beneficioso para la salud.

La Comisión propone a los Estados miembros que adopten medidas en todos los sectores políticos que pueden hacer que los ciudadanos realicen una actividad física. Un elemento clave de nuestra propuesta es ayudar a los Estados miembro a hacer un seguimiento de los progresos y determinar las tendencias en relación con sus esfuerzos nacionales por promover el deporte y la actividad física.

Esta nueva iniciativa, enmarcada en la Estrategia Europa 2020, se basa en el trabajo que se viene desarrollando ya en los distintos países miembro, pero invita éstos a formalizar este esfuerzo elaborando estrategias nacionales y sus correspondientes planes de acción para promover la actividad física beneficiosa para la salud en los distintos sectores, reflejando las Directrices de actividad física de la UE, así como a hacer un seguimiento de los niveles de actividad física y la aplicación de las políticas.

Se propone que el apoyo de la Unión a la aplicación de las medidas proceda del programa Erasmus+, cuyo inicio está previsto para 2014.

Más información:

[http://ec.europa.eu/sport/news/201308-comm-initiative-hepa\\_en.htm](http://ec.europa.eu/sport/news/201308-comm-initiative-hepa_en.htm)



## DOCUMENTOS DE INTERÉS

### > Eurobarómetro de Primavera 2013 (Comisión Europea)

Según los resultados de la última encuesta del Eurobarómetro, seis de cada diez ciudadanos de la Unión Europea se sienten europeos y quieren disponer de más información acerca de sus derechos. Sin embargo, menos de la mitad (el 46 %) saben cuáles son esos derechos.

El pesimismo acerca del impacto de la crisis en el empleo parece estar retrocediendo, así la ciudadanía optimista acerca del futuro de la Unión supera a la pesimista en 19 de los 28 Estados miembros.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/public\\_opinion/archives/eb/eb79/eb79\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb79/eb79_en.htm)

### > Euskadi en la UE27. Indicadores demográficos (Eustat)

Según los datos de Eustat y Eurostat, la esperanza de vida de las mujeres vascas, 86,1 años, es la más alta de la UE-27. La de los hombres se sitúa en los 79,3 años, casi 7 años menos.

A este respecto destaca el importante incremento de este indicador ocurrido en Euskadi en poco más de una década, ya que si la esperanza de vida de la población vasca en el año 2000 era de 75,8 años para los hombres y de 83,8 años para las mujeres, en el año 2011 se situaba en 79,3 y en 86,1 años, respectivamente.

*Más información:*

[http://www.eustat.es/elementos/ele0010800/ti\\_La\\_esperanza\\_de\\_vida\\_de\\_las\\_mujeres\\_vascas\\_861\\_\\_a%F1os\\_es\\_la\\_mas\\_alta\\_de\\_la\\_UE-27/tema\\_193/tipo\\_1/not0010869\\_c.html#axzz2fFVkcGJx](http://www.eustat.es/elementos/ele0010800/ti_La_esperanza_de_vida_de_las_mujeres_vascas_861__a%F1os_es_la_mas_alta_de_la_UE-27/tema_193/tipo_1/not0010869_c.html#axzz2fFVkcGJx)



### > Informe sobre los preparativos prácticos para la futura ampliación de la zona del euro (Comisión Europea)

Informe que evalúa la situación de los preparativos prácticos para la introducción del euro en Letonia y valora los progresos realizados en la preparación de la campaña de comunicación sobre la transición al euro.

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0540:FIN:ES:PDF>

### > Informe de Seguimiento del Séptimo Programa Marco (Comisión Europea)

El Séptimo Programa Marco es el programa que agrupa todas las iniciativas comunitarias relativas a la investigación y que cuenta con un presupuesto total de más de 50 000 millones de euros para el periodo 2007-2012.

Aunque la estructura del documento (sexta edición) es similar a la utilizada en los informes anteriores, esta versión presenta algunas novedades; entre éstas un análisis detallado de los patrones de participación del 7º Programa Marco en 2012.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/research/evaluations/pdf/archive/fp7\\_monitoring\\_reports/6th\\_fp7\\_monitoring\\_report.pdf#view=fit&pagemode=none](http://ec.europa.eu/research/evaluations/pdf/archive/fp7_monitoring_reports/6th_fp7_monitoring_report.pdf#view=fit&pagemode=none)